

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35844 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 341/2013, NIG n.º 01.02.2-13/009891, por auto de 5/9/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Taller Auxilar de Galvanotecnia Alavesa, S.A., con NIF A01027184, con domicilio en Vitoria-Gasteiz y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria-Gasteiz.

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que la administración concursal está integrada por el Economista don Pedro Vélez de Mendizabal Ortíz de Guzmán.

Domicilio postal: Postas, n.º 48, 1.º, oficina 4, de Vitoria-Gasteiz.

Dirección electrónica: pedrovez@abzaudilan.com

Cuarto.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (Art.º 184.3 LC).

Vitoria-Gasteiz, 16 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130052868-1